

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 27 NOV 2020

Ref. 110014003082-2020-00869-00

Previo a asumir el conocimiento del presente proceso, se ordena **oficiar** al Instituto Geográfico Agustín Codazzi en los términos indicados en el escrito de la demanda, adjuntando el formato diligenciado de *Solicitud Consulta Base de Datos Instituto Geográfico Agustín Codazzi*, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,



JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
Juez

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, el día

Por anotación en Estado No. de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario

v.p.